



Decanato

ACTA N° 03

**REUNIÓN
EXTRAORDINARIA**

REALIZADA EL DÍA MARTES
29 DE MARZO DE 2011.

HORA DE INICIO: 09:05 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:00 a.m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Zarack Chacón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** José Soto, Wilfredo Quiñones, Pablo Carrero y Andrés Mora; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Gustavo Fermín, Myriam Chourio, María González, Adel Khoudeir e Yris Martínez. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ekadink Moreno; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Duchicela Velásquez.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 05 del 08.02.11

1.2 Acta Ordinaria N° 06 del 15.02.11

1.3 Acta Ordinaria N° 07 del 22.02.11

1.4 Acta Ordinaria N° 08 del 01.03.11

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se hagan las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Comunicación CU-0414/11 de fecha 14.03.11 del Consejo Universitario informando que en reunión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del 06.12.10, declarada permanente, conoció y aprobó el nombramiento de la Prof. **Rosa De Jesús de Durán**, C.I. V-8.000.803, Titular a D.E., como Jefa del Departamento de Biología, por el período de dos (02) años comprendido entre el 01.03.2011 y el 28.02.2013.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Biología)*

2.2 Comunicación CU-0427 de fecha 14.03.11 del Consejo Universitario dirigida a la Prof. **Patricia Rosenzweig**, Vicerrectora Académica, donde le informan que en reunión extraordinaria celebrada en la misma fecha, conoció el contenido de su comunicación V.Ac. 0239.11 de fecha 24.02.11, mediante la cual somete a consideración, la comunicación de este Consejo de Facultad de fecha 15.02.11, en la que se remite copia de la comunicación CDDB-040 de fecha 04.02.11 del Departamento de Biología, relacionada con la implementación de medidas de acción afirmativas para la igualdad de oportunidades en el ingreso y mejoramiento continuo del desempeño estudiantil de las personas con discapacidad en la Educación Universitaria. Al respecto, el Consejo Universitario aprobó un número de dos (02) al año, única y exclusivamente, a los bachilleres discapacitados, lo cual representaría alrededor del 2% de la matrícula anual que se recibe en ese Departamento. La Facultad debe incorporar esta cuota a la propuesta de tabla de cupos para el año 2012, que debe ser enviada para consideración de ese Máximo Organismo.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.3 Comunicación UAC-10-11 de fecha 14.03.11 de la Coordinadora de la Unidad de Admisión Ciencias, dirigida a los Jefes de Departamentos con copia a este Decanato, en la que remite comunicación de OFAE N° D.010/2011 de fecha 28.02.11, en la cual solicita a la brevedad posible, información de los cupos que ofrece cada Carrera para el año 2012. Asimismo, recomienda a cada Departamento elaborar la tabla de cupos (anexo CD), en donde se especifican las modalidades de ingresos y el número de cupos de las mismas en los períodos lectivos A y B 2012. En este sentido,

sugiere enviar esta información al Consejo de Facultad para ser discutido y posteriormente remitir a OFAE y Consejo Universitario, para así cumplir con las exigencias requeridas por la OPSU.

DECISIÓN: *En cuenta*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

II E) DE COMISIONES

2.4 Comunicación s/n de fecha 15.03.11 del Prof. **Samuel Segnini**, Coordinador de la Comisión Curricular, mediante la cual da respuesta a la solicitud del Departamento de Biología de incluir la materia Ecología del Comportamiento como electiva regular de la Opción Ecología Animal de la Licenciatura en Biología. En este sentido, informa que la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias en su reunión del día 15.03.11, analizó y aprobó dicha solicitud, al considerar que la asignatura Ecología del Comportamiento además de proporcionarles a los estudiantes elementos conceptuales importantes, amplía la gama de posibilidades de selección de asignaturas electivas de los alumnos de la Opción en Ecología Animal.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la Comisión Curricular Central)*

2.5 Comunicaciones varias de fecha 14.03.11 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día 14.03.11, consideró las solicitudes de **Diferimiento de Matrícula para el período lectivo B2011** de los estudiantes que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	C.I.	Carrera	Nº Oficio
Moreno Loaiza, Arlin Daniela	V-20.200.746	Biología	CD-023-11
Torres, Enrique	V-10.105.421	Física	CD-024-11
Rivera Viloria, Alejandro Enrique	V-20.766.619	Física	CD-025-11
Hernández Durán, Jhessy Sheerley	V-21.182.923	Biología	CD-026-11
Rodríguez Villa, Nefer Rafael	Nº P-1046339613	Biología	CD-027-11
Graterol, Frank	V-19.338.548	Física	CD-028-11

Una vez consideradas las mismas, acordaron sugerir al Consejo de Facultad, aprobar las solicitudes de los referidos Bachilleres para el período lectivo B-2011.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Tramitar ante OCRE, con copia a OFAE, ORE y a los bachilleres interesados)*

2.6 Comunicación CD-029-11 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día 14.03.11, consideró la comunicación de Diferimiento de inicio de clases por vía de excepción hasta el período lectivo A-2012 de la Bachiller. **Manjarres Ramos Andrea Estefanía**, C.I. V-20.831.746, estudiante de la Carrera de Química. Esta solicitud la realiza la Br. Manjarres, debido a que ha sido seleccionada para un intercambio estudiantil a Japón, lo cual la ha llevado a realizar trámites relacionados con la visa y el idioma, ausentándose en el período lectivo B-2010, es por ello, que acudió al Equipo Rectoral el día 02.02.11, entregando la solicitud de un diferimiento de inicio de clases hasta el período lectivo A-2012 comprendiendo tres (03) períodos lectivos (B-2010, A-2011 y B-2011), este Cuerpo le notificó: **“devolver la comunicación e informarle que debe realizar los trámites a través del Consejo de la Facultad”** (anexan oficio ER-0036/11 de fecha 08.02.11), pero debido a los acontecimientos ocurridos en Japón, su viaje se suspendió. La Bachiller ahora solicita la aprobación del diferimiento de inicio de clases solamente del período lectivo B-2010. Una culminada la discusión sobre la misma, la Comisión Docente acordó sugerir al

Consejo de Facultad aprobar la solicitud de Diferimiento de inicio de clases B-2010 de la Bachiller Manjarres.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Tramitar ante OCRE, con copia a ORE y a la Br. Manjarres)*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DECA/CIENCIAS N° 092/11 de fecha 18.03.11 suscrita por el Decano, mediante la cual remite los recaudos presentados por la M.Sc. en Ciencias Ambientales **Yelitza Liliset Rangel Gutiérrez**, C.I. V-15.622.268, única candidata inscrita en el Concurso de Credenciales que ha sido llamado para cubrir un (1) cargo a nivel de Asistente a Tiempo Completo, en el área de Biología Animal y Ecología Animal, para el Departamento de Biología.

DECISIÓN: *Los miembros del Consejo de la Facultad evaluaron las credenciales de la M.Sc. Yelitza Liliset Rangel Gutiérrez, C.I. V-15.622.268, declarándola ganadora con 25.25 puntos. (Remitir al Consejo Universitario para información y fines consiguientes. Solicitar al Departamento de Biología la contratación de la M.Sc. Rangel Gutiérrez, a partir del 01.04.2011)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-043 de fecha 14.03.11 proponiendo los miembros del Jurado *ad-hoc*, que evaluará las Credenciales de Mérito de la Prof. **Sylenne Andrea Moreno**, C.I. V-11.955.338, Asistente a D.E., quien cumpliendo los requisitos estipulados en el Artículo 164, ascenderá a la categoría de Profesor Agregado a D.E., de conformidad con lo establecido en el artículo 164 (Trabajo de Investigación titulado: "Localización intracelular, caracterización cinética e inhibición con pirofosfato inorgánico y suramine de la fosfoglicerato quinasa y catabolismo de la glucosa de *Trypanosoma evansi*"), del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 11.03.11, aprobó la presente solicitud y acordó sugerir como miembros del Jurado *ad-hoc* a los siguientes profesores:

Juan Luis Concepción (Coordinador)

Wilfredo Quiñones

Ana J. Cáceres

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.2 Comunicación DB-044 de fecha 14.03.11 remitiendo Informe de Actividades realizadas por la Prof. **Sylenne Andrea Moreno Maldonado**, C.I. V-11.955.338, Asistente a D. E., en su condición de "Profesor Autorizado" para realizar Estudios de Doctorado, en el Postgrado Interdisciplinario en Biología Celular, Facultad de Ciencias, U.L.A., dicho informe comprende el período 05/09/2010 al 04/03/2011. (Inició el día 05/03/2010 estudios bajo la condición de "Profesor Autorizado"). El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 11.03.11, aprobó el presente Informe.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.3 Comunicación DB-045 de fecha 14.03.11 solicitando el trámite ante las instancias correspondientes, de la **Prórroga en su condición de "Personal Activo Autorizado a cursar estudios de Postgrado dentro de su Dedicación Exclusiva"**, presentada por la Prof. **Sylenne Andrea Moreno Maldonado**, C.I. V-11.955.338, Asistente a D.E., en su condición de "Profesor

Autorizado”, con la finalidad de continuar realizando estudios Doctorales en el Postgrado Interdisciplinario en Biología Celular, Facultad de Ciencias, U.L.A., para el período 05/03/2011 al 04/03/2012. (Inicio de estudios bajo la condición de Profesor Autorizado el día 05/03/2010). El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 11.03.2011, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.4 Comunicación CDDB-075 de fecha 11.03.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 11.03.11, conoció y aprobó la comunicación s/n del Br. **Rojas Quintero Eddison Raúl**, C.I. V-19.752.611, y avalada por el Prof. Wilfredo Quiñones, en donde solicita el cambio de dos (2) asignaturas en la opción mixta:

- Taxonomía de Vertebrados (13110) de 5 u.c. para cursar en el Semestre A–2011, la asignatura Biomembranas (13224) de 5 u.c.
- Ecología Ambiental (13108) de 6 u.c. para cursar en el Semestre A–2011, las asignaturas: Fisiología de la Reproducción (13237) de 4 u.c. Para compensar las unidades créditos faltantes solicita la asignatura Bioética (13192), de 4 u.c. para el Semestre B-2011.

Esta opción mixta fue aprobada por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 24 del día 13.07.10, según comunicación CON/FAC-525/10 (Anexa).

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.5 Comunicación CDDB-078 de fecha 11.03.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 11.03.11, conoció y aprobó la comunicación CD 14/2011, emanada del Prof. Giorgio Bianchi, Coordinador Docente del Departamento de Matemáticas, en donde solicita que el Br. **Jonell Vivas** C.I. V-18.209.226, curse la asignatura Ecología Vegetal, para el Semestre A–2011, como electiva complementaria en áreas científicas y humanísticas, fuera de ese Departamento.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.6 Comunicación DF-039/2011 de fecha 16.03.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 16.03.11 conoció del contenido de la comunicación DFCD/026-11 de fecha 14.03.11 de la Coordinación Docente de ese Departamento, en la cual solicita para el Semestre A-11, la aprobación de un **régimen especial en la Asignatura “Mecánica Cuántica”**, para el Br. **Reinaldo Chacón Hevia**, C. I. V-16.744.803. El mismo estará a cargo del Profesor Nelson Pantoja. En tal sentido, ese cuerpo acordó aprobar tal solicitud y remitirla ante este Consejo para su aprobación y tramitación.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.7 Comunicación DF-040/2011 de fecha 16.03.11 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado cuyo Título tentativo será "Preparación y estudio de las características estructurales, morfológicas y magnéticas del sistema nanoestructurado, $Cu_{1-x}Mn_xFe_2O_4$ ", a ser presentado por la Br. **Daniela Barrios**, C.I. V-18.964.652, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Vicente Sagredo

Tutor

Miguel Quintero

Edgar Belandria

Juan Martín

(Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.8 Comunicación DF-042/2011 de fecha 16.03.11 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado cuyo Título tentativo será "Síntesis y caracterización estructural, morfológica, magnética y óptica del sistema nanométrico $Mn_{1-x}Zn_xFe_2O_4$ ", a ser presentado por la Br. **Patricia Rivas**, C.I. V-18.619.615, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Vicente Sagredo

Tutor

Juan Martín

Eugenio Quintero

Ludmila Roa

(Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.9 Comunicación DF-043/2011 de fecha 18.03.11 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado cuyo Título tentativo será "Desarrollo de un sistema para la enseñanza experimental de la Física en grupos No-oyentes del tercer año de Bachillerato, según el programa escolar vigente", a ser presentado por la Br **Luz Fabiola Zambrano**, C.I. V-17.664.614, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

José Alberto Torres

Tutor

Hernán Galindo

Carlos Rincón

Andrés Eloy Mora

(Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.10 Comunicación DF-044/2011 de fecha 16.03.11 solicitando para el Semestre A-2011, la aprobación de los siguientes paralelos:

Solicitante	Cedula de Identidad	Materia Prelante	Materia Prelada	Decisión
Yemilet López	V-23.725.225	Matemática 20	Física 21	Aprobado Art. 2b
Kiona Monsalvo	V-20.849.225	Física 11	Laboratorio 1 de Física	Aprobado Art. 2b.
Anashareth Herrera	V-20.395.469	Matemática 20	Física 21	Aprobado Art. 2b
Marcos Ariel Risso	E-29.192.019	Física 21	Física General 3	Aprobado Art. 2b.
Luis Nuñez De V.	V-19.145.711	Mecánica	Mecánica Clásica	Aprobado Art. 5a
Maryelin Santiago	V-19.895.475	Matemática 20	Laboratorio 1 de Física	Aprobado Art. 2a

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.11 Comunicación DF-046/2011 de fecha 17.03.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 16.03.11, conoció el contenido de la comunicación DFCD-027-11 de fecha 16.03.11 de la Coordinación Docente de esa Unidad Académica, en la cual solicita la apertura del proceso de **selección de Becarios Académicos de Postgrado**, a fin de cubrir para el Semestre A-2011, la plaza vacante en la asignatura Técnicas de Estudio 10, dada a la renuncia de la Licenciada Linda Coll, quien estaba a cargo de su dictado. En tal sentido, ese Cuerpo aprobó tal solicitud y remitir a este Consejo de Facultad para su información y tramitación. Asimismo, acordaron nombrar como representante del Departamento a la Prof. Doralbert Carrillo.

DECISIÓN: *Aprobado el llamado a Concurso del cargo a Becario Académico. En cuenta de la designación de la Prof. Doralbert Carrillo como Representante del Departamento y como Representante por el Consejo de la Facultad, se designó al Prof. **Adel Khoudeir**. De manera excepcional se designó a la Prof. Marinés Asprino como Representante por la División de Postgrado, debido a la urgencia de incorporar un nuevo Becario para ocupar esta vacante y dada la relevancia del amplio conocimiento y experiencia que la referida profesora tiene en este campo. (Informar a la División de Postgrado con copia al Departamento de Física)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.12 Comunicación DM/036/11 de fecha 15.03.11 remitiendo Acta Veredicto del Requisito Especial de Grado en la modalidad Asignaturas de Postgrado por Convalidación, del Br. **Gabriel Alexis Rondón Vielma**, C.I. V-19.421.813, por haber cumplido con todo lo establecido en los Artículos 73 y 74 del Reglamento de la Carrera de Matemáticas, para obtener el título de Licenciado en Matemáticas.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.13 Comunicación DM/037/11 de fecha 15.03.11 remitiendo Acta Veredicto del Requisito Especial de Grado en la modalidad Asignaturas de Postgrado por Convalidación, del Br. **Gustavo Adolfo Maestre**, C.I. V-18.301.700, por haber cumplió con todo lo establecido en los Artículos 73 y 74 del Reglamento de la Carrera de Matemáticas, para obtener el título de Licenciado en Matemáticas.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.14 Comunicación DM/038/11 de fecha 15.03.11 remitiendo Acta Veredicto del Requisito Especial de Grado en la modalidad Asignaturas de Postgrado por Convalidación, del Br. **Richard Junior Doncel Martínez**, C.I. V-18.619.276, por haber cumplió con todo lo establecido en los Artículos 73 y 74 del Reglamento de la Carrera de Matemáticas, para obtener el título de Licenciado en Matemáticas.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.15 Comunicación DM/040 de fecha 17.03.11 proponiendo los miembros del Jurado *Ad-hoc*, que evaluará las Credenciales de Mérito a ser presentadas por la Prof. **María Elena Suárez**, C.I. V-16.439.870, Instructor a D.E., para su **clasificación** a la categoría de **Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la ULA. Fecha de ingreso por concurso de oposición 01/Septiembre/2008. Para tal fin proponen a los siguientes Profesores:

Luis B. Ruiz (Coordinador)

Jahnett Uzcátegui

Leonardo Mora

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.16 Comunicación DM/041.11 de fecha 17.03.11 remitiendo informe de las actividades realizadas por el Prof. **Carlos Eduardo Parra Molina**, C.I. V-17.770.081, Instructor a D. E., correspondiente al período comprendido entre el 01/Septiembre/2010 y el 25/Febrero/2011 como becario de postgrado en el programa del Máster de Matemáticas Avanzadas y Profesional de la Universidad de Murcia - España, Inicio estudios doctorales el 01.09.2010. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 17.03.11, aprobó el presente informe avalado por el Grupo de Álgebra al cual está adscrito el profesor Parra.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.17 Comunicación DQJ/071.11 de fecha 17.03.11 remitiendo el Acta- Veredicto del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por la Prof. **Marvelis Elena Ramírez Rojas**, C.I. V-5.876.457, Agregado a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asociado, por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). La profesora Ramírez asciende a partir del **01/Abril/2011**.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.18 Comunicación DQJ/075.11 de fecha 17.03.11 solicitando **Aval Institucional** que requiere la Bachiller **Diana C. Salazar**, C.I. V-18.161.000 estudiante de la Licenciatura en Química, a los fines de asistir como Ponente en el **"X Congreso de la Sociedad Venezolana de Química"**. Este Congreso será dictado entre los días 11 y 14 del mes de abril de los corrientes en la sede Litoral de la Universidad Simón Bolívar.

DECISIÓN: *Aprobado el Aval (Tramitar ante DAES)*

4.19 Comunicación DQJ076.11 de fecha 17.03.11 solicitando Autorización para que los estudiantes que se mencionan a continuación, cursen en **Paralelo** las asignaturas solicitadas por ellos

Nombres	Cedula de Identidad	Paralelo Solicitado
Varela Kristal	18.966.346	Inorgánica 2-Laboratorio
Valera Nicolás	17.611.435	Electrónica- Lab Análisis Instrumental
Jhonatan García	16.679.892	Inorgánica 2- Lab Inorgánica
Quintero Lucía	17.239.617	Fisicoquímica 2- Lab. Fisicoquímica 2
López Rosa C.	20.047.116	Fisicoquímica 1-Lab. Fisicoquímica
Ramírez Andrea	19.690.163	Química Orgánica 1-Lab. Química Orgánica 1
García Wilmer	15.920.839	Fisicoquímica 2-Lab.Fisicoquímica 2

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.20 Comunicación ICAE-034-11 de fecha 14.03.11 remitiendo el Informe de Actividades realizadas por el Prof. **Eulogio Chacón M.**, C.I. V-5.673.743, Titular a D.E., durante su asistencia a la Reunión del Consejo Coordinador y Directivo del Proyecto Páramo Andino, realizado en las ciudades de Cajamarca y Lima (Perú), entre el 21 al 25 de febrero de 2011.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.21 Comunicación ICAE-035-11 de fecha 14.03.11 remitiendo el Informe de Actividades realizadas por el Prof. **Luis Daniel Llambí.**, C.I. V-11.305.759, Asistente a D.E., durante su asistencia a la Reunión del Consejo Coordinador y Directivo del Proyecto Páramo Andino, realizado en las ciudades de Cajamarca y Lima (Perú), entre el 21 al 25 de febrero de 2011.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.22 Comunicación ICAE-037-11 de fecha 14.03.11 solicitando permiso de la Profesora Interina **Mayanin Rodríguez Morales.**, C.I. V-12.749.490, Asistente a Tiempo Completo, por ocho (08) días del 04 al 11/04/2011, para participar en el curso "Monitoreo y Procesamiento de Datos Hidrológico", a realizarse en la ciudad de Cuenca (Ecuador), entre el 04 y el 11 de abril del año en curso.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar a la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.23 Comunicación s/n de fecha 17.03.11 suscrita por los Bachilleres **Hernández Yexsis**, C.I. V-17.766.101, **González Luis**, C.I. V-19.201.222 y **Quintero A. Misleidys**, C.I. V-20.241.411, mediante la cual requieren que se activen los mecanismos viables y procedentes para revisión o re-evaluación de todas las evaluaciones aplicadas en la cátedra de Química Orgánica 3, impartida por el Prof. Jorge Luis Uzcátegui Nava durante el período B-2010. Esta solicitud obedece a una serie de irregularidades durante el mismo y consideran que la calificación final colocada por dicho profesor está errada. Por las razones antes expuestas, solicitan que este Cuerpo estudie la posibilidad de nombrar a la brevedad un jurado que lleve a cabo la revisión de las evaluaciones de dicha cátedra.

DECISIÓN: *Diferido*

4.24 Comunicación Ref: 170311-01 de fecha 17.03.11 emitida por el Prof. **Mauro Briceño**, Director del Centro Latinoamericano y del Caribe para la Investigación sobre la Enseñanza de la Ciencia (CELCIEC), mediante la cual informa que los profesores que se mencionan más adelante son integrantes de la Asamblea del CELCIEC en su condición de miembros quienes han expresado su intención de pertenecer al CELCIEC a tenor de lo expresado en el artículo 14 del Reglamento del CELCIEC que textualmente dice. "Los Miembros Ordinarios serán profesores ordinarios o contratados dentro de las líneas de investigación del centro o **manifiesten por escrito su intención de dedicarse a las actividades de investigación propias del centro** y por lo tanto podrán pertenecer administrativamente a cualquier dependencia de la Universidad de Los Andes" quienes durarán dos años en dicha condición según lo expresado en el artículo 16 del referido reglamento:

Roberto Skwierinski, Dpto. de Biología

Luis Rincón, Dpto. de Química

Alberto Torres, Dpto. de Física
Luis García, FACES
Olga Porras, Dpto. de Matemáticas
Juan Carlos Sánchez, Dpto. de Física
Orlando Escalona, Dpto. de Física
Félix Aguirre, Dpto. de Física
Andrés Eloy Mora, Dpto. de Física

En tal sentido solicita a este honorable cuerpo **la designación del representante del Consejo de Facultad de Ciencias** (según Art. 24 del reglamento del CELCIEC) para integrar el Consejo Directivo del Centro, junto a los dos representantes de la Asamblea del Centro (Profesores Olga Porras y Alberto Torres), el Prof. Luis García por ser miembro de la FACES y el suscrito, quedando integrado de la siguiente manera:

J. Mauro Briceño, actual director
Luis García, representante de FACES
Alberto Torres, Representante de la Asamblea del Centro
Olga Porras, Representante de la Asamblea del Centro

Prof. Representaste del Consejo de la Facultad de Ciencias.

Una vez designado el representante del Consejo de Facultad de Ciencias; éste junto a los representantes de la Asamblea del Centro deben ser ratificados por el Consejo Universitario. (Art. 24 del reglamento del centro). Luego de constituido el nuevo Consejo Directivo, éste presentará un terna al Consejo de la Facultad de Ciencias para la designación del Director a tenor de lo expresado en el artículo 29 del respectivo reglamento.

DECISIÓN: *Diferido*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Informe Final de la Comisión Substanciadora, relacionado con el expediente disciplinario de la Prof. **Ela Michelangeli**, C.I. V-6.374.268, constante de Sesenta y Siete (67) folios útiles (incluyendo el informe final), remitido al Consejo de la Facultad de Ciencias, a los fines de la decisión correspondiente.

DECISIÓN: *Diferido*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación DB-046 de fecha 14.03.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 11.03.11, acordó emitir un Pronunciamiento ante la decisión tomada por el Consejo Universitario; **Oficio N° CU-0289/11 de fecha 15/02/2011**; frente al conflicto planteado en la cátedra Fisiología de la Facultad de Medicina ULA, por un grupo de Bachilleres cursantes de dicha asignatura y relacionada con el alto número de reprobados en la misma. Al respecto anexan dicho pronunciamiento, al igual que solicitan al Consejo de la Facultad de Ciencias a que emita un pronunciamiento sobre este hecho, con la finalidad de evitar que el mismo se constituya en una costumbre y forma de violentar los canales regulares existentes en la Universidad y establecidos por la Ley.

"PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ANTE LA DECISION TOMADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

FRENTE AL CONFLICTO PLANTEADO EN LA CATEDRA FISIOLOGIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA”

Mediante la presente el Consejo de Departamento de Biología considera necesario pronunciarse en contra de la resolución N° 0289/2011 tomada por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria el 15 de febrero de 2011, en donde ordena al Consejo de Escuela de Medicina a través del Consejo de Facultad lo siguiente:

- 1 Que exclusivamente para la asignatura Fisiología se haga un examen **para los estudiantes reprobados en reparación**; el resultado de esta nueva evaluación sustituirá la calificación obtenida en la reparación.
- 2 Que el jurado de esta nueva evaluación sea distinto al de la reparación, y designado por el Consejo de la Escuela de Medicina, en un todo de acuerdo con el numeral 5, del artículo 71 de la Ley de Universidades.

Estas decisiones fueron tomadas en base a la investigación realizada por la Comisión **Ad hoc** designada por el Consejo Universitario (resolución CU-0202/2011), la cual en ningún momento demuestra las supuestas irregularidades esgrimidas por los estudiantes que ameritaban la repetición de dicha evaluación. Prueba de ello consta en el acta 1 de fecha 15 de febrero, en la que la comisión manifiesta necesitar de una Nueva Comisión de expertos en Medición y Evaluación para estudiar las denuncias hechas por los bachilleres, lo cual nunca se realizó.

Consideramos que dicha Comisión no evaluó aspectos esenciales sobre el desarrollo de la docencia de Fisiología, tales como:

- 1 La comparación entre el contenido del programa de Fisiología (dictado por los profesores) y el examen de reparación practicado a los estudiantes. La unidad de Fisiología desde hace tiempo graba sus clases, las cuales estaban a disposición de la comisión.
- 2 El registro académico de los estudiantes de Fisiología. Por ejemplo, de 290 estudiantes inscritos en la asignatura Fisiología (U-2010), el 57% de los estudiantes no asistió a clases y su promedio de nota durante el año fue inferior a 02 puntos, mientras que del 43% restante un 11% eximió la asignatura. En otras palabras, la asistencia a clases tuvo un papel importante en el rendimiento estudiantil. Cabe destacar que, desde hace varios años no se aplica el reglamento a los repitientes en la Facultad de Medicina, lo cual ha incrementado significativamente la matrícula de Fisiología.

Consideramos que el Consejo Universitario, con estas dos decisiones, violó flagrantemente la Ley de Universidades en sus artículos 155 y 71 (numeral 5) en los cuales no se contempla la realización de un segundo examen de reparación, ni tampoco se le prohíbe a los Consejos de Escuelas escoger libremente a los profesores que realizarán los exámenes. Es importante resaltar que la decisión del Consejo de Escuela de Medicina de fecha 24.02.2011 de solicitar aclaratoria y reconsideración por parte del Consejo Universitario sobre su decisión, debido a lo ilegal de la misma, no fue tomada en cuenta por el CU.

Creemos que decisiones como las tomadas por el Consejo Universitario crean un grave precedente que no solo atenta contra la libertad de cátedra en la universidad, y pone en duda la integridad moral y académica de los profesores del Departamento de Fisiología, por demás comprobada dentro y fuera del país, sino que también pone en peligro el normal funcionamiento

de los canales regulares establecidos en la LEU, abriendo de esta forma la posibilidad de que futuros conflictos sean resueltos de la misma manera sin ofrecer verdaderas soluciones a los problemas.

Finalmente, exhortamos al Consejo de nuestra Facultad a que emita un pronunciamiento sobre este hecho, a fin de evitar que los mismos se constituyan en una costumbre y forma de violentar los canales regulares existentes en la universidad y establecidos por la ley.

DECISIÓN: *Diferido*

VII AGENDA "C"

7.1 Reglamento de Trabajo Especial de Grado y Requisito Especial de Grado

DECISIÓN: *Diferido*

7.2 Reglamento del Logro Académico en la Universidad de Los Andes

DECISIÓN: *Diferido*

7.3 Reglamento del Programa de Formación, Actualización y Capacitación en la ULA

DECISIÓN: *Diferido*

7.4 Propuestas de medidas a implementar en el Resguardo y Protección de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Vioria
Decano-Presidente

Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario

NV/JAAR/Sonia
29.03.11